MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ
LA MÁS LIMPIA DEL PAÍS
San Francisco 495 e/ Mcal. Estigarribia
Teléfono: (0520) 20188
Atyrá - Paraguay

RESOLUCION I.M. N° 266/15

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº *12/15*, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULA – (PRE-ESCOLAR, TIPO 5,80 X 6,80, CON SS.HH. DIFERENCIADO, GALERÍA INCORPORADA, TECHO DE TEJAS, TIPOLOGÍA DEL MEC) PARA LA ESC. BÁSICA N° 517 " SAN VICENTE FERRER" *CON ID Nº 299.990.*----------

Atyrá, 30 de noviembre del 2015.-

VISTO: El dictamen de fecha 24 de noviembre, expedido por el Comité de Evaluación, en el cual se realiza el análisis de la oferta presentada en el Llamado a Contratación Directa N° CD 12/15, para el CONSTRUCCIÓN DE AULA – **(Pre-escolar, tipo 5,80 x 6,80, con SS.HH. diferenciado, galería incorporada, techo de tejas, tipología del MEC) para la Esc. Básica N° 517 "San Vicente Ferrer" *CON ID Nº 299.990.*----------**

CONSIDERANDO: Que, el dictamen del referido por el Comité concluye con la recomendación de adjudicación a la empresa "***SICAN"*** Para el **"**CONSTRUCCIÓN DE AULA – **(Pre-escolar, tipo 5,80 x 6,80, con SS.HH. diferenciado, galería incorporada, techo de tejas, tipología del MEC) para la Esc. Básica N° 517 " San Vicente Ferrer" *CON ID Nº 299.990*.----------**

Que, la oferta presentada por la empresa **"*SICAN"***, cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del referido Llamado, lo cual supone asumir que dicha empresa se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación con la Institución.----------

Que, el dictamen señala que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2015 de la Municipalidad de Atyrá, para el Objeto del **Gasto 520-30-03**, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 2051/03. Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03, dispone que será la máxima autoridad de la Convocante la que resuelva la adjudicación.----------

POR TANTO: El Intendente Municipal de la Ciudad de Atyrá en uso de sus atribuciones legales:--

R E S U E L V E:

Art. 1°) ADJUDICAR, la **"**CONSTRUCCIÓN DE AULA – **(Pre-escolar, tipo 5,80 x 6,80, con SS.HH. diferenciado, galería incorporada, techo de tejas, tipología del MEC) para la Esc. Básica N° 517 " San Vicente Ferrer"** *CON ID Nº 299.990* de conformidad al Pliego de Base y Condiciones del presente llamado a Contratación Directa *Nº 12/15* a la firma "***SICAN"*** del Sr. ***Simón Candia Rolón*** con **RUC: 2435291 – 8,** la suma total de **Gs. 139.989.480(guaraniescientotreinta y nueve millones novecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos ochenta).**----------

Art. 2°) DISPONER la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 21909, a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales.----------

Art. 3°) COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.----------

Antonio Martínez Peña
SECRETARIO GENERAL

Prof. Wilfrido Figueredo González
INTENDENTE MUNICIPAL